

CIUDAD CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

Vistos para resolver en definitiva la licitación pública presencial número **005-IMPLAN-CPP-EC**, relativa a la elaboración de escritorios y equipo de oficina para las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, reuniéndose el Comité en la sala de juntas del Instituto, ubicada en el segundo piso de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro, estando presentes los **ARQ. CARLOS R. HERNÁNDEZ VELASCO, C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA, ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR, LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES, ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO** y -----

RESULTANDO:

1.- En fecha 11 de septiembre del año dos mil dieciocho se presentó un escrito ante el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, por medio del cual, compareció la Ciudadana Arq. **MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO** vocal requirente de los bienes solicitados, demandando que se convoque a sesión ordinaria a los integrantes del Comité, para que se sirvan votar la moción relativa a la adquisición de escritorios para las instalaciones del Instituto, que deberán de quedar instalados en el domicilio ubicado en la Calle Victoria número 14 de la colonia Centro, justificando los criterios establecidos por el artículo 72 de la ley que regula el presente proceso, de una manera eficiente. La requirente presenta cuatro cotizaciones, tres de personas físicas y una de persona moral, esto con la finalidad de que sean invitados al proceso que ocupa la modalidad solicitada por la requirente. Así mismo justifica que lo solicitado no excede la cantidad señalada en el artículo 74 fracción II de la ley citada anteriormente, acreditando tal acto con la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el día diez de enero del año en curso relativa al valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente desde el primero de febrero de 2018 para demostrar que las cantidades señaladas por las personas físicas y la moral no supera lo permitido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.-----

2. Admitida que fue la solicitud presentada por el requirente, se procedió a convocar a los miembros del Comité a la Sesión Ordinaria número 7/2018, la cual



tuvo verificativo el día veintiuno de septiembre del presente año a las doce horas en la salas de juntas del Instituto Municipal de Planeación bajo el orden del día siguiente: Lista de asistencia, propuesta para adquirir escritorios y equipo de oficina para las instalaciones que ocupará el Instituto en la Calle Victoria número 14 sexto piso de la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua y clausura de la sesión; llegado el día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho y con la asistencia de la mayoría de los miembros del Comité y del Órgano observador, se procedió a tomar el respectivo acuerdo y señalando en su punto número **CUATRO**, que por unanimidad de votos de los integrantes presentes, se acepta la moción de la ciudadana anteriormente mencionado, por lo que en términos de los artículos 72, 73 fracción IX, 74 fracción II con relación al artículo 2504 del Código Civil para el Estado de Chihuahua, 75, 76, 77 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, procédase a la licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores y realícense las invitaciones correspondientes a las siguientes personas físicas señaladas en la promoción de la vocal convocante y requirente, e infórmeles a los invitados que consideren las cantidades propuestas a la suficiencia presupuestal indicada mediante el oficio número SP-IMPLAN-011/2018, en donde el Presidente del Comité que no es otro diferente al Administrador del Instituto, informa que se cuenta con un importe por la cantidad de \$261,266.42 pesos (doscientos sesenta y un mil doscientos sesenta y seis pesos 42/100 m.n.), que es el tope que se tiene destinado para la contratación de un especialista técnico para la elaboración de escritorios y equipo de oficina, por lo que elabórese las invitaciones correspondientes a las siguientes personas física:

NOMBRE COMERCIAL	RFC	ENCARGADO	DOMICILIO	TOTAL CON IVA
SOLDADURAS, ESTRUCTURAS METALICAS Y LAMINADOS DE CHIHUAHUA	SEAI691005M29	HECTOR DE LA CRUZ	SIERRA TARAHUMARA No. 285	\$298,885.60
PATSY VIANEY GRANDOS VIZCAINO	GAVP850117H96	PATSY V. GRANADOS VIZCAINO	MINERAL EL VALLECILLO No. 15501	\$235,268.50
FARAH PRISCILA HUERECA RIOS	HURF880413SH4	FARAH P. HUERECA RIOS	FUENTE DE EBRO No. 2116	\$305,553.28

Se plasmó en el contenido de la invitación mediante oficio número **SP-IMPLAN-018/2018** a **PATSY VIANEY GRANADOS VIZCAINO** lo siguiente:

El instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, tiene el honor de invitarlo a la licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, tal y como lo señala el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para que concurse en la elaboración de los equipos de oficina y mobiliario que el Instituto necesita para el correcto desempeño de las funciones que el Reglamento del Instituto ordena al convocante. Para mayor precisión se anexa la siguiente lista de los bienes muebles requeridos, para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas:

CODIGO	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA PARA OFICINA L180, MEDIDAS 1.80MX0.50MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	6
2	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P70-160, MEDIDAS 1.60MX0.70MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	34
3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P60-120, MEDIDAS 1.20MX0.60MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	6
4	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P60-140, MEDIDAS 1.40MX0.60MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	2
5	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA MODULAR SALA DE JUNTAS P60-M, MEDIDAS SEGÚN PLANO A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PIEZAS	16
6	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P1, MEDIDAS 1.80X0.60X1.20 A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	1
7	SUMINISTRO DE LOCKER METÁLICO VERTICAL DE CUATRO CASILLEROS 0.40 X 0.45 X 1.70 CON 5 COMPARTIMENTOS, INCLUYE FLETE Y TRANSPORTE	PIEZAS	6



8	SUMINISTRO DE SOPORTE PARA TELEVISIÓN DE PISO AJUSTABLE EN SU BASE Y ALTURA. ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. NO INCLUYE INSTALACIÓN	PIEZAS	4
9	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA PARA RECEPCIÓN MEDIDAS Y DETALLES MOSTRADOS EN PLANO 2X70X073	PIEZAS	1
10	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA PARA DIRECCIÓN DE ÁNGULO DE 1/4 X 3" Y VIDRIO DE 1CM DE 1X2 MTS Y 77 CMS DE ALTO	PIEZAS	1

Concatenado a lo anterior y vistos el presupuesto que se hizo llegar a la C. **MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO** quien es la persona encargada de requerir este tipo de servicios, se desprende que la cantidad total del servicio ofertado es por \$235,268.50 pesos (doscientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos 50/100 m.n.), cantidad que es inferior a la suficiencia presupuestal que cuenta este Instituto, que es por el total de \$261,266.42 pesos (doscientos sesenta y un mil doscientos sesenta y seis 42/100 m. n.), por lo que se le solicita la elaboración y presentación de su propuesta técnica y económica, para que la presente el día y hora que se indicaran en el párrafo que continua, sin perjuicio de presentarla cualquier otro día.

Así mismo, también se le hace del conocimiento que la reunión a que se refiere la presente invitación, tendrá verificativo el día 19 de octubre del año 2018 a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, en el segundo piso.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración.

PROTESTO LO NECESARIO.
Chihuahua, Chihuahua a 03 de octubre de 2018.
C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.

Jefe de departamento administrativo del Instituto Municipal de Planeación como
 Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

La cual fue recibida el día ocho de octubre del año dos mil dieciocho a las diez horas y recibida por ella misma.

La invitación dirigida a **FARAH PRISCILA RIOS** mediante el oficio número *SP-IMPLAN-017/2018*, se plasmó lo siguiente:

El instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, tiene el honor de invitarlo a la licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, tal y como lo señala el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para que concurse en la elaboración de los equipos de oficina y mobiliario que el Instituto necesita para el correcto desempeño de las funciones que el Reglamento del



Instituto ordena al convocante. Para mayor precisión se anexa la siguiente lista de los bienes muebles requeridos, para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas:

CODIGO	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA PARA OFICINA L180, MEDIDAS 1.80MX0.50MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	6
2	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P70-160, MEDIDAS 1.60MX0.70MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	34
3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P60-120, MEDIDAS 1.20MX0.60MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	6
4	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P60-140, MEDIDAS 1.40MX0.60MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	2
5	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA MODULAR SALA DE JUNTAS P60-M, MEDIDAS SEGÚN PLANO A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PIEZAS	16
6	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P1, MEDIDAS 1.80X0.60X1.20 A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	1
7	SUMINISTRO DE LOCKER METÁLICO VERTICAL DE CUATRO CASILLEROS 0.40 X 0.45 X 1.70 CON 5 COMPARTIMENTOS, INCLUYE FLETE Y TRANSPORTE	PIEZAS	6
8	SUMINISTRO DE SOPORTE PARA TELEVISIÓN DE PISO AJUSTABLE EN SU BASE Y ALTURA. ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. NO INCLUYE INSTALACIÓN	PIEZAS	4
9	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA PARA RECEPCIÓN MEDIDAS Y DETALLES MOSTRADOS EN PLANO 2X70X073	PIEZAS	1
10	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA PARA DIRECCIÓN DE ÁNGULO DE 1/4 X 3" Y VIDRIO DE 1CM DE 1X2 MTS Y 77 CMS DE ALTO	PIEZAS	1

Concatenado a lo anterior y visto el presupuesto que se hizo llegar a la C. **MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO** quien es la persona encargada de requerir este tipo de servicios; se desprende que la cantidad total del servicio ofertado es por \$305,553.28 pesos (trescientos cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 28/100 m.n.), cantidad que es superior a la suficiencia presupuestal que cuenta este

Instituto que es por el total de \$261,266.42 pesos (doscientos sesenta y un mil doscientos sesenta y seis 42/100 m. n.), por lo que se le solicita tome en consideración la cantidad a ejercer del convocante para la elaboración de su propuesta técnica y económica, para que la presente al Instituto en el Domicilio que obra en la presente invitación, pues el total que indica en su presupuesto, es materialmente imposible que se le cubra el importe que señala en el presupuesto que hizo llegar a la persona antes mencionada, debido a que el techo presupuestal con el cual se cuenta para la erogación que nos corresponde es inferior a lo indicado en su presupuesto y se dificultaría la contratación. Pues si contratara con usted con el costo propuesto, se estaría violentando una serie de legislaciones en perjuicio del Instituto y del interés social.

Así mismo, también se le hace del conocimiento que la reunión a que se refiere la presente invitación, tendrá verificativo el día 19 de octubre del año 2018 a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, en el segundo piso.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración.

PROTESTO LO NECESARIO.

Chihuahua, Chihuahua a 03 de octubre de 2018.

C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.

Jefe de departamento administrativo del Instituto Municipal de Planeación como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. La cual fue recibida el día ocho de octubre del año dos mil dieciocho a las trece horas y recibida por ella misma.

Y por último la invitación dirigía a **HECTOR DE LA CRUZ** mediante oficio número *SP-IMPLAN-016/2018* lo siguiente:

El instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, tiene el honor de invitarlo a la licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, tal y como lo señala el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para que concurse en la elaboración de los equipos de oficina y mobiliario que el Instituto necesita para el correcto desempeño de las funciones que el Reglamento del Instituto ordena al convocante. Para mayor precisión se anexa la siguiente lista de los bienes muebles requeridos, para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas:

CODIGO	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA PARA OFICINA L180, MEDIDAS 1.80MX0.50MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE	PIEZAS	6

	2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
2	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P70-160, MEDIDAS 1.60MX0.70MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	34
3	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P60-120, MEDIDAS 1.20MX0.60MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	6
4	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P60-140, MEDIDAS 1.40MX0.60MX0.73M A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	2
5	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA MODULAR SALA DE JUNTAS P60-M, MEDIDAS SEGÚN PLANO A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PIEZAS	16
6	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA DE TRABAJO P1, MEDIDAS 1.80X0.60X1.20 A BASE DE PERFIL METÁLICO DE 2 1/2" CON CUBIERTA DE AGLOMERADO O MDF EN COLOR BLANCO, INCLUYE, MANO DE OBRA, MATERIAL, FLETE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZAS	1
7	SUMINISTRO DE LOCKER METÁLICO VERTICAL DE CUATRO CASILLEROS 0.40 X 0.45 X 1.70 CON 5 COMPARTIMENTOS, INCLUYE FLETE Y TRANSPORTE	PIEZAS	6
8	SUMINISTRO DE SOPORTE PARA TELEVISIÓN DE PISO AJUSTABLE EN SU BASE Y ALTURA. ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. NO INCLUYE INSTALACIÓN	PIEZAS	4
9	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA PARA RECEPCIÓN MEDIDAS Y DETALLES MOSTRADOS EN PLANO 2X70X073	PIEZAS	1
10	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MESA PARA DIRECCIÓN DE ÁNGULO DE 1/4 X 3" Y VIDRIO DE 1CM DE 1X2 MTS Y 77 CMS DE ALTO	PIEZAS	1

Concatenado a lo anterior y visto el presupuesto que se hizo llegar a la C. **MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO** quien es la persona encargada de requerir este tipo de servicios; se desprende que la cantidad total del servicio ofertado es por \$294,802.40 pesos (doscientos noventa y cuatro mil ochocientos dos pesos 40/100 m.n.), cantidad que es superior a la suficiencia presupuestal que cuenta este Instituto que es por el total de \$261,266.42 pesos (doscientos sesenta y un mil doscientos sesenta y seis 42/100 m. n.), por lo que se le solicita tome en consideración la cantidad a ejercer del convocante para la elaboración de su propuesta técnica y económica, para que la presente al Instituto en el Domicilio que obra en la presente invitación, pues el total que indica en su presupuesto, es materialmente imposible que se le cubra el importe que señala en el presupuesto

que hizo llegar a la persona antes mencionada, debido a que el techo presupuestal con el cual se cuenta para la erogación que nos corresponde es inferior a lo indicado en su presupuesto y se dificultaría la contratación. Pues si contratara con usted con el costo propuesto, se estaría violentando una serie de legislaciones en perjuicio del Instituto y del interés social.

Así mismo, también se le hace del conocimiento que la reunión a que se refiere la presente invitación, tendrá verificativo el día 19 de octubre del año 2018 a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, en el segundo piso.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración.

PROTESTO LO NECESARIO.

Chihuahua, Chihuahua a 03 de octubre de 2018.

C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.

Jefe de departamento administrativo del Instituto Municipal de Planeación como
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



La cual fue recibida el día nueve de octubre del año dos mil dieciocho a las once horas, apreciándose una rubrica ilegible en el acuse de recepción de tal documento.

3.- Con fecha dieciocho de septiembre del año en curso el Director del Instituto Municipal de Planeación, solicitó mediante oficio número SP-IMPLAN-011/2018 al Presidente del Comité, que le informe si se cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir la adquisición de los bienes indicados en el cuerpo del presente fallo, brindando la respectiva respuesta el Administrador del Instituto que responde al nombre de **MIGUEL NORIEGA CARRANZA**, que no es otro diferente al Presidente del Comité con la misma fecha, en el sentido de que el Instituto convocante, cuenta en la institución financiera por un importe de \$261,266.42 pesos (**DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 42/100 M.N.**), exclusivo para la partida presupuestal requerida, por lo que visto lo anterior en las invitaciones a dos de los participantes se les solicito a dos de los invitados que ajustaran sus importes presupuestados a la cantidad que se tiene destinada.-----

4.- El día 17 de octubre del año en curso a las nueve horas con cuarenta minutos se recibió un sobre cerrado en el Instituto, el cual decía contener en su caratula SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EQUIPAR OFICINAS DEL IMPLAN, sobre presentado por la **C. HUERECA RÍOS FARAH PRISCILA**, con el Registro Federal de Causantes HURF880413SH4 y con domicilio ubicado en la calle Fuente Ebro número 2116 Colonia Fuentes del Sol. Con la misma fecha pero a las catorce horas con diecisiete minutos se presentó otro sobre cerrado el cual se lee en su anverso SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EQUIPAR OFICINAS DEL IMPLAN, presentado por el señor **HECTOR DE LA CRUZ**, con domicilio ubicado en la Calle Sierra Tarahumara número 285 de la Colonia Revolución y teniendo como código postal el 31107 y por último el día diecisiete de los corrientes se presentó otro sobre cerrado en las instalaciones del ente convocante, el cual se puede leer en su anverso **SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EQUIPAR OFICINAS DEL IMPLAN**, sobre presentado por la **C. PATSY VIANEY GRANADOS VIZCAINO**, quien tiene como Registro Federal de Causantes GAVP850117H96 y con domicilio en la Calle Mineral el Vallecillo número 15501 de la Colonia Real de Minas, código postal 31144. -----

Siendo las doce horas del día diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho, día y hora señalado en las invitaciones que se hicieron llegar a los participantes, se hizo constar que no se encontró ningún licitante o invitado a la sesión, dicha situación no genera que se declare desierta la licitación que nos ocupa en su modalidad de invitación a cuando menos tres invitados tal y como lo establece el artículo 77 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; por lo que al tener tres propuestas susceptibles de analizarse y mismas que no exceden al techo presupuestal; se les indicó a los concursantes que se señala el día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho a las doce horas para que tenga verificativo la audiencia de fallo en la que se dictará la sentencia respectiva que hoy se pronuncia bajo los siguientes: --

C O N S I D E R A N D O S:

I.- Este Comité es competente; primero para licitar, segundo para convocar, tercero para celebrar la junta de aclaraciones que se hace referencia en este escrito, cuarto para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas y último para emitir la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por los



artículos 31, 58, 60, 64, 67, 77 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. -----

II.- Por otra parte, se hace saber a los invitados participantes y al público en general que en términos del artículo 7 de la ley en la materia que se ventila, se aplicará supletoriamente el Código Procedimental Civil y el Código Civil para este Estado de Chihuahua en lo que no se prevea en la ley ya multicitada. -----

III.- Establece el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que el Comité debe de hacer una relación de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando las razones que sustenten tal determinación y la relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el presente caso, acudieron los tres invitados, situación que se acredita con los sobres cerrados que han quedado descritos con anterioridad, y los cuales responden a los nombres de **C. HUERECA RÍOS FARAH PRISCILA, HECTOR DE LA CRUZ, C. PATSY VIANEY GRANADOS VIZCAINO.**

Visto lo anterior este Comité para mayor claridad y comprensión del presente fallos, previo dictamen que se efectuó a las propuestas técnicas y económicas de los licitantes se determina lo siguiente:

A) HUERECA RIOS FARAH PRISCILA: Al momento de abrir el sobre cerrado se percata que contiene dos documentos uno en el que señala las especificaciones técnicas que son las mismas a las cuales se le hizo llegar en la invitación, aceptando dicha propuesta por cumplir con lo requerido por la convocante. Acto continuo se revisa la propuesta económica, misma que cumple con los requisitos, no rebasa el techo presupuestal, ajustando su costo de \$305,553.28 pesos (**TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 28/100 M.N.**); cantidad que oferto en el presupuesto que entregó la solicitante (área requirente) del presente proceso licitatorio en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, a la cantidad de \$255,696.00 pesos (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.**), en cuanto a esta propuesta económica se le hace saber a la licitante que en términos de lo indicado en la legislación en su



artículo 66 de la ley de la materia en su fracción I, se determina que no cumple lo indicado por la normatividad aplicable, pues como se puede observar de los participantes la propuesta económica de este licitante, si bien es cierto no es la más alta, pero también no es la más baja y los ofertado por el invitado es lo mismo que los otros tres participantes, por lo que se tiene que establecer que la propuesta económica debe de desecharse.

B) **HECTOR DE LA CRUZ:** Al abrir el sobre presentado por el participante invitado, se percata este Comité que contiene 2 archivos uno denominado propuesta técnica y otro la propuesta económica; por lo que se procede a realizar un estudio cuantitativo y cualitativo: determinando que la primer propuesta descrita cumple con los requisitos técnicos solicitados por la invitante, aceptándose la misma; no así la segunda propuesta, toda vez que la misma cumple con no rebasar la suficiencia presupuestal, adecuándose a la solicitud hecha por el Presidente del Comité, pues el tope con el cual se cuenta para el pago en caso de haber ganado es de \$261,266.42 pesos (doscientos sesenta y un mil doscientos sesenta y seis 42/100 m. n.), que es cantidad inferior al presupuesto que obra en el expediente esto por la cantidad de \$294,802.40 (**DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.**), ajustando su propuesta económica a la cantidad de \$259,100.00 pesos (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.**), la anterior cantidad es la superior de los tres participantes y por lo consiguiente se desecha por no cumplir con lo dispuesto 66 de la ley de la materia en su fracción I, dicho lo anterior la propuesta que se analiza se desecha.-----

C) Se percata este Comité que el sobre cerrado y presentado por la invitada que responde al nombre de **PATSY VIANEY GRANADOS VIZCAINO** contiene dos documentos, el primero de ellos denominado propuesta técnica y el segundo denominado propuesta económica. En ese orden se procede a revisar los documentos, tenemos que el primero de los mencionados cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el que envió la invitación para participar en la presente licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores y el segundo documento se analiza de manera cualitativa y cuantitativa, informando a los participantes que esta propuesta cumple con la partida presupuestal requerida, pues la misma no excede el monto que se tiene



destinado para tal efecto y de las tres propuestas económicas es la más accesible, ofertando la realización del mobiliario solicitado por el costo total de \$235,268.50 pesos (**DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.**), dando con ello cumplimiento al artículo 66 fracción I de la ley multicitada, lo anterior con fundamento en los artículos 64, 66, 67 y demás relativos y aplicables de la ley de la materia. -----
Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se: -----

RESUELVE:

PRIMERO. - Se procedió con todas las etapas de la licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.-----

SEGUNDO.- De los tres invitados solo uno cumplió con los requisitos y necesidades del Instituto, siendo la persona física que responde al nombre de **PATSY VIANEY GRANADOS VIZCAINO**, quien cuenta con un Registro Federal de Causantes GAVP850117H96 y tiene como domicilio el ubicado en la Calle Mineral el Vallecillo número 15501 de la Colonia Real de Minas, código postal 31144, en donde la propuesta técnica cumple con los requisitos solicitados y la propuesta económica es la más baja de los participantes y no supera la suficiencia presupuestal que tiene el Instituto para la elaboración de lo solicitado en su totalidad, así como el costo ofertado por la invitada ganadora; información por lo que, en obvio de repeticiones se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertasen, lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.-----

TERCERO. - Vistos los considerandos del presente fallo y como lo establece el ordenamiento que regula las licitaciones en el Estado en su ordinal 67 fracción V se le hace saber a la concursante ganadora que se señalan las doce horas del día catorce de noviembre del año que transcurre, en el mismo lugar donde se da el presente fallo, lo anterior para la firma del contrato respectivo, la presentación de garantías y en su caso la entrega de anticipos. Así mismo se le hace saber a la



ganadora que, en caso de no comparecer a la firma respectiva el día, hora y lugar anteriormente señalado por causas imputables a ella misma, se convocará a un nuevo procedimiento, esto con fundamento en el artículo 81 de la ley que regula el presente procedimiento. -----

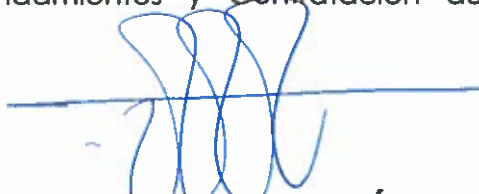
CUARTO.- En términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el responsable de la emisión del fallo es el **LIC. RAUL ANTONIO SIFUENTES TORRES** quien tiene el cargo de vocal del Comité y es el titular del área de Normatividad y Transparencia encargada de los asuntos jurídicos del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua y los responsables de evaluar los documentos, de las propuestas técnicas y económicas son: **LIC. RAUL ANTONIO SIFUENTES TORRES** quien tiene el cargo de vocal del Comité y es el titular del área de Normatividad y Transparencia encargada de los asuntos jurídicos del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua y la **ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO** como vocal y requirente del Comité y es parte integrante del Departamento del Centro de Estudios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua. -----

NOTIFIQUES E:

Así definitivamente lo resolvió y firma el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua. -----
Para dar cumplimiento al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; notifíquese el fallo a los invitados de la presente licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, firmando para constancia el día y hora señalado para la lectura de la presente resolución los que en ella intervinieron. En ese orden de ideas y en el debido caso de que no acudan los invitados a la lectura que nos ocupa, notifíqueseles mediante su correo electrónico, adjuntándole el presente documento escaneado que contenga las firmas de los miembros del Comité y para el caso de que no cuenten con correo electrónico, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chihuahua hágase la notificación personal del presente fallo, con la salvedad de que antes de que se efectuó la notificación acudan personalmente a imponerse de la resolución que nos ocupa.



Publicado en los estrados del convocante el día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, tal y como lo ordena el artículo 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO.

Director del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua como vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.

Jefe de Departamento Administrativo del Instituto Municipal de Planeación como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.

Jefe del Departamento de Geomática del Instituto Municipal como requirente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES.

Jefe de Departamento de Normatividad y Transparencia del Instituto Municipal de Planeación como vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO.

Personal Especializado del Centro de Estudios Estratégicos del Instituto Municipal de Planeación como vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

NOMBRE COMERCIAL	RFC	ENCARGADO	DOMICILIO	FIRMA
SOLDADURAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y LAMINADOS DE CHIHUAHUA	SEAI691005M29	HECTOR DE LA CRUZ	SIERRA TARAHUMARA No. 285	
PATSY VIANEY GRANDOS VIZCAINO	GAVP850117H96	PATSY V. GRANADOS VIZCAINO	MINERAL EL VALLECILLO No. 15501	
FARAH PRISCILA HUERECA RIOS	HURF880413SH4	FARAH P. HUERECA RIOS	FUENTE DE EBRO No. 2116	